

Expediente Rol D-002-2025  
Fiscal Instructor Claudia Arancibia Cortes  
----

**En lo principal**, ampliación de plazo; **en el otrosí**, delega poder.

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**FISCAL INSTRUCTOR CLAUDIA ARANCIBIA CORTES**

Horacio Álvaro Varela Walker, en representación de **Empresas AquaChile S.A.** en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio D-002-2025 a la Fiscal Instructor respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicito al Fiscal Instructor se sirva conceder a mi representada una ampliación del plazo conferido en virtud del resuelvo III de la Resolución Exenta N°2/Rol D-002-2025, de fecha 24 de abril de 2025, esto es, el plazo de 15 días hábiles para presentar una nueva versión refundida del Programa de Cumplimiento con las observaciones consignadas en la parte considerativa de la Resolución Exenta N°2/Rol D-002-2025.

**POR TANTO,**

Al Fiscal Instructor Claudia Arancibia Cortes respetuosamente pido: acceder a lo solicitado, otorgando a mi representada una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho proceda para la presentación de una nueva versión refundida del programa de cumplimiento.

OTROSÍ: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N°19.880, deleo poder en los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don José Domingo Ilharreborde Castro, don José Pedro Scagliotti Rávera y don Santiago Samaniego Silva, todos domiciliados para estos efectos en Apoquindo N°3669, oficina 301, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, quienes podrán actuar, indistintamente, en forma individual o conjunta, en representación de Empresas AquaChile S.A. en este procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-002-2025.

A la señora Fiscal Instructora respetuosamente pido: tener presente la delegación de poder, para todos los efectos legales.